

Análisis de las incidencias del programa de alimentación escolar – PAE, en los últimos 4 años en el departamento del chocó.

Harol Diddier Cordoba Castro

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

2021

Análisis de las incidencias del programa de alimentación escolar – PAE, en los últimos 4 años en  
el departamento del chocó

Trabajo de grado para optar el título de especialista en gestión pública

Harol Diddier Cordoba Castro

Asesor

Juan José Gómez Acosta

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

2021

### **Dedicatoria**

Antes que todo dedicarles este logro al Dios de la vida quien guía siempre mis pasos, a mis padres Silvio Rodolfo Córdoba Copete (Q.P.D) – Silvia María Castro Rentería, a mi esposa e hijas, a mis hermanos quienes siempre sufren y/o disfrutan todas mis batallas.

### **Agradecimientos**

Nuevamente al Dios de la vida, a toda la comunidad Unadista (Profesores y Administrativos), al

Dr. Juan José Gómez director del proyecto de grado, por sus orientaciones y formación

profesional, mil gracias por su apoyo sin ustedes no habría sido posible.

## Resumen

El Programa de Alimentación Escolar es uno de los más importantes programas sociales establecidos para el apoyo al proceso educativo por parte del Ministerio de Educación Nacional en especial en departamentos como el del Chocó, de allí la importancia que representa generar disminuciones sustanciales en el promedio que se viene presentando de la deserción estudiantil, y también la de generar mejores condiciones educativas, y porque no decir el fortalecimiento de la economía local, por medio de las compras locales establecidas en los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Los Lineamientos como estatuto rector del PAE, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, dictan las reglas a seguir, permitiendo que de manera oportuna se puedan entregar las diferentes raciones alimentarias a que tienen derecho los estudiantes en cada una de las 29 entidades territoriales no certificada en el Departamento del Chocó, y con las condiciones mínimas para su correcto funcionamiento.

Pero él no conocer los lineamientos por parte de los habitantes o ejecutar el Programa de Alimentación Escolar de manera sin aplicar los lineamientos puede generar las quejas necesarias para el desestabilizamiento y porque no decir probablemente una mala imagen del PAE por tantas incidencias o situaciones.

El Programa de Alimentación Escolar es uno de los más vigilados del país porque atiende o beneficia a una población con un alto grado de vulnerabilidad, de allí que se debe tener una operación con las mayores condiciones de transparencia y evitar a todas luces acciones que opaquen esta realidad.

Palabras clave: Programa de Alimentación Escolar, Continuidad educativa, Entidad Territorial Certificada, Estudiantes Matriculados en el SIMAT, Deserción de los Estudiantes.

### **Abstract**

The Program of Feeding School is one of the most important social programs established for supporting the educational process for part of Ministry of National Education, especially in departments like Chocó, thence the importance that represent generate substantial declines in the average that is being presented of student desertion, also the importance of generate better educational conditions, and why not say the strengthening local economy, through the local shopping established in the Administrative Technical Guidelines of the School Feeding Program – PAE.

The guidelines like governing statute of PAE, established for the Ministry of National Education – MEN, dictate the rules to follow, allowing that in a timely way can deliver the different food rations which have right the students in each one of the twenty-nine (29) territorial entities not certified in the Chocó Department, and with the minimum conditions for its correct performance. But the not knowledge of guidelines by population or perform the Program of Feeding School in a way within apply the guidelines can generate the naggings necessities to the destabilization and why not say that probably a bad picture of PAE for many incidents or situations.

The Program of Feeding School is one of the most supervised in country because attend or benefits to a population with big category of vulnerability, thence it should be a operation with the higher conditions of transparency and avoid at all costs actions that overshadow this reality.

Keywords: Program of Feeding School, Educational continuity, Certified Territorial Entity, Students matriculated in the SIMAT, Students Dropout.

## Tabla de contenido

Lista de tablas .....	10
Lista de figuras.....	11
Introducción .....	12
Planteamiento del Problema .....	15
Justificación .....	19
Objetivos.....	21
Objetivo General.....	21
Objetivos específicos .....	21
Marco referencial.....	23
El programa de alimentación escolar en Colombia y en el Chocó .....	23
Antecedentes en Colombia .....	23
Objetivo General del PAE. ....	27
Población Objetivo.....	27
Periodo de atención. ....	27
Actores, Responsabilidades Y Competencias.....	28
Seguimiento y Control Del PAE. ....	29
Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana E Inclusión Social. ....	30
Antecedentes en el Chocó.....	31
Enfoque de derechos. ....	32
Enfoque diferencial. ....	32

Enfoque territorial.....	32
Generalidades Del Programa De Alimentación Escolar En El Departamento Del Chocó.....	33
Población a atender.....	33
Tipos de complementos alimentarios según tiempo de consumo en el Departamento del Chocó.....	35
Complemento alimentario jornada mañana.....	35
Almuerzo.....	35
Ración preparada en el sitio.....	36
Demografía.....	37
Infraestructura comedores o restaurantes escolares.....	51
Valor Complementos Alimentarios.....	51
Desconocimiento de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar.....	52
Poca divulgación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.....	52
Aplicabilidad de la Bolsa Común.....	53
Lineamientos Técnicos Administrativos con enfoque diferencial.....	53
Conclusiones.....	54
Referencia Bibliográfica.....	56

### Lista de tablas

Tabla 1 <i>Financiación del PAE.</i> .....	27
Tabla 2 <i>Etapas del programa.</i> .....	29
Tabla 3 <i>Aspectos Alimentarios y Nutricionales.</i> .....	29
Tabla 4 <i>Modalidad de Atención por Municipio.</i> .....	34
Tabla 5 <i>Demografía por Municipios.</i> .....	37
Tabla 6 <i>Niños, Niñas y Adolescentes Atendidos en los municipios por grados.</i> .....	38
Tabla 7 <i>Quejas recibidas en el año 2016.</i> .....	40
Tabla 8 <i>Quejas recibidas en el año 2017.</i> .....	42
Tabla 9 <i>Quejas recibidas en el año 2018.</i> .....	44
Tabla 10 <i>Quejas Presentadas en el año 2019.</i> .....	46
Tabla 11 <i>Recorrido que hace llegar al municipio del Alto Baudó, desde la capital del Chocó...</i>	48
Tabla 12 <i>Medios de acceso a los municipios del Chocó.</i> .....	49

**Lista de figuras**

Figura 1 <i>Tabla departamento del choco.</i> .....	39
Figura 2 <i>Quejas Presentadas 2016.</i> .....	41
Figura 3 <i>Quejas Presentadas 2017.</i> .....	43
Figura 4 <i>Quejas Presentadas 2018.</i> .....	45
Figura 6 <i>Quejas Presentadas 2019.</i> .....	46

## Introducción

El Programa de Alimentación Escolar – PAE brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT- como estudiantes oficiales. De allí que su objetivo general es el de “Contribuir al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario”.

La complementación alimentaria se refiere al suministro diario durante el calendario escolar, de por lo menos una ración de alimentos, a los alumnos registrados en el Sistema de Matrícula como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, regalías o diversas fuentes de financiación de la bolsa común, focalizados y priorizados por el Programa.

En el Departamento del Chocó, desde el 2015 se asumió la responsabilidad de operar el **Programa de Alimentación Escolar - PAE** por intermedio de las Entidades Territoriales Certificadas “**Gobernación del Chocó**”, para ello se generan unas diferencias en sus tiempos de consumo.

Tipos de complementos alimentarios según tiempo de consumo:

**Complemento alimentario jornada mañana:** esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana (Resolución 29452 de 2017)..

**Complemento alimentario jornada de la tarde:** esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada tarde (Resolución 29452 de 2017)..

**Complemento Almuerzo:** esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del PAE y se encuentran matriculados en jornada única y/o de la tarde (Resolución 29452 de 2017).

Se puede iniciar el suministro de dos complementos por usuario o dos tiempos de consumo, siempre y cuando la Entidad Territorial tenga cubierto con el Programa de Alimentación Escolar al 100% de las niñas, niños y adolescentes registrados en la matrícula oficial del SIMAT.

El tipo de ración suministrada depende de la disponibilidad y condiciones higiénicosanitarias de la infraestructura destinada para el manejo de alimentos, de la oferta de servicios públicos con los que cuente el comedor escolar, dotación de equipos, así como de la ubicación del establecimiento educativo.

Para la planeación, control, seguimiento y ejecución del Programa de Alimentación Escolar el **Ministerio de Educación Nacional** estableció las características y condiciones mínimas para la operación y se establecieron la expedición en el 2015 del Decreto 1852 y la resolución 16432 del 2 de octubre, resolución que tuvo modificaciones surgiendo una nueva resolución quedando vigente para el 2019 la resolución 29452 del 2017.

Desde el 2015 se viene realizando una operación del PAE en el Departamento a través de la contratación directa desde la Entidad Territorial Certificada, sin que se tengan una evaluación del comportamiento del mismo, de allí la importancia de poder realizar un **Análisis de las incidencias del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los últimos 4 años en el Departamento del Chocó**, que permita poder establecer claramente algunos aspectos que ayuden a conocer de manera detallada la operación o ejecución del programa, y por intermedio de este poder reforzar los aspectos que estén generando dificultades y/o mantener aquellos donde

todo el programa esté funcionando bien. Además es importante conocer si se están cumpliendo con las condiciones diferenciales que presenta el territorio “Departamento del Chocó”, las cuales en su contexto cultural, geográfico y étnico es bastante especial o diferencial para el desarrollo del **Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Chocó**.

Por medio de este análisis daremos a conocer las condiciones reales, por las que atraviesa la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Chocó, además, permitirá generar incidencias positivas en su operación y así poder identificar y/o plantear diferentes alternativas que ayuden a prestar cada día un mejor servicio a la población beneficiaria, como también, poder visibilizar si se hace necesario la posible construcción de unos lineamientos diferenciales para la población mayoritaria y mestiza que habita el territorio chocoano y que es beneficiaria del mismo.

## **Planteamiento del Problema**

La Ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Chocó, desde sus inicios de ejecución a cargo del departamento del Chocó en el 2015 se convirtió en uno de los programas más esperanzadores del territorio, toda vez que hace una transición en poblaciones vulnerables y de mucha relevancia ya que de una buena ejecución permite la formación plena del 100% de las estudiantes de las instituciones educativas “primaria y secundaria” públicas del Chocó.

Frente a todo este tiempo de ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en Colombia y sobre todo en el Departamento del Chocó, se han generado tantas quejas, denuncias, comentarios y no se conocen documentos, investigaciones, y/o cualquier otro tipo de consulta que permita identificar cuáles son las verdaderas causas que generan tantas dificultades o inconformidades en la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento del Chocó,

Esta realidad nos permite identificar que desde el año 2015 hasta la fecha no hemos observado un estudio que determine cuál ha sido el comportamiento técnico ni operativo en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Chocó, la ejecución se ha venido realizando de acuerdo a los Lineamientos Técnicos del Programa de Alimentación Escolar – PAE, resoluciones 16432 de 2015 y luego por la resolución 29452 de 2017, operación que se ha brindado de manera continua e ininterrumpida sin que se tenga información detallada a nivel departamental de un diagnóstico o análisis que determine si se va en la dirección correcta frente a la utilización de los lineamientos nacionales y aplicados sin que este caso valga aquellas diferencias marcadas con territorios como el de un departamento como el Chocó que presenta unas condiciones o característica especiales propias (Cultural, Geográfico, Social, Étnico, etc..),

De allí que realizar un análisis y conocer cuál es el origen de las quejas es fundamental y probablemente se hubieran evitados que noticias como por ejemplo *“Los alimentos que no llegan a las escuelas de Chocó”* (Revista SEMANA, 2015), *“Los niños del departamento del Chocó estaban recibiendo comida en mal estado. / Foto: Semana”* (TeleSUR<sup>HD</sup>, 2016), *“Fiscalía investiga corrupción en contratos por \$148 mil millones del PAE”* (LA FM, 2018), *“Corrupción en el PAE habría afectado a 600.000 estudiantes en seis departamentos (Confidencial Colombia, 2019), “Contundente golpe a entramado de corrupción por Plan de Alimentación Escolar (PAE)”* (Fiscalía General de la Nación (2018), sin incluir las que se presentan de manera interna tales como *“En el Chocó se roban la plata del Programa de Alimentación Escolar porque el desayuno y almuerzo que le dan a los niños del Chocó, tiene muy poquita comida; el pago que se le hace a las manipuladoras es muy poquito y le pagan por día, cuando el gobierno manda la toda su plata; la comida que le dan a los niños Chocó se la sirven con unas coquitas pequeñas, cuando debería ser con un cucharón”*. Toda esta serie de dificultades o anuncios de corrupción que se presentan en la operación del programa, que incluyen al Departamento del Chocó, son pruebas fehaciente que se requiere realizar de manera urgente un análisis de las incidencias del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los últimos 4 años en el Departamento del Chocó, que permitan poder identificar todos los aspectos relevantes que intervienen en la ejecución y que probablemente de haberse conocido o identificado, pudiesen haber permitido generar mejores condiciones en el funcionamiento del PAE<sup>1</sup> en el Departamento del Chocó, y a su vez a los más de 95 mil niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial – SIMAT.

---

<sup>1</sup> PAE: Programa de Alimentación Escolar

El Departamento del Chocó, tiene geográfica y culturalmente unas condiciones muy especiales, pero junto a esa belleza territorial se presenta unas grandes dificultades que adicionada al valor que se reconoce por cada ración entregada a los niños (Complemento AM/PM 1.500, Complemento tipo Almuerzo \$1.825 Fácil Acceso y \$2.034 Difícil Acceso), comparado con el valor promedio nacional se encuentra por debajo en valor lo que en ejecución lo hace mucho más complicado.

Es por ello que un evento que conlleva a conocer situaciones que permitan dar alternativas de solución como lo puede ser el análisis, es supremamente importante, ya que podría determinar los pasos a seguir y a su vez pudiesen llegar a minimizar o eliminar los presuntos actos de corrupción como las demás equivocaciones que se han presentado o se presentan en la operación que se ven frecuentemente en las 29 entidades territoriales no certificadas del territorio chocoano.

Es aquí la importancia de poder identificar o conocer por intermedio del análisis las causales que no han permitido que el Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento del Chocó, se ejecute óptimamente en los últimos 4 años, y además, probablemente no esté cumpliendo a cabalidad con su objetivo<sup>2</sup>, el cual fue establecido en la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017, y así poder identificar cuáles son los elementos que no permite que el PAE<sup>3</sup> como programa se ejecute de manera óptima en el Departamento del Chocó.

Es importante también precisar que el Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el Departamento del Chocó, presenta en su ejecución algunas dificultades de conocimiento por

---

<sup>2</sup> Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.

<sup>3</sup> PAE: Programa de Alimentación Escolar

parte de algunos actores del Programa de Alimentación Escolar - PAE (Padres de familia, Titulares de derechos<sup>4</sup>, Directivos Docentes), toda vez que algunas de las quejas que se presentan en la oficina de supervisión del programa en la Gobernación del Chocó, así lo hacen ver.

---

<sup>4</sup> Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes registrados en el Sistema de Matriculas - SIMAT

## **Justificación**

Al observar la difícil situación que viene presentando la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en algunos departamento del país, situación que no es ajeno el Departamento del Chocó a pesar que se tengan condiciones o características diferentes, sobre todo en los últimos años, más aun siendo un programa que atiende población vulnerable que no cuenta con las condiciones socioeconómica de brindarse un mejor estar de manera autónoma, se hace necesario realizar un alto en el camino y atender de manera directa esta problemática, el cual puede permitir que los titulares de derecho del Departamento del Chocó, puedan gozar de manera efectiva este derecho.

De allí la importancia de hacer un **Análisis de las incidencias del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los últimos 4 años en el Departamento del Chocó** el cual permitirá generar o plantear diferentes y así poder determinar por un lado cuál es el motor generador de los presuntos actos de corrupción por la presunta mala ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE y en segunda opción implementar alternativas claras que permitan que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial SIMAT en el Chocó, puedan tener un aprovechamiento óptimo de la ración alimentaria, manteniendo el respeto a las diferencias étnicas, culturales y sociales propias del Departamento, sin que dichas raciones pierdan las especificaciones de calidad, inocuidad y cantidad de los alimentos, establecidas en los Lineamientos Técnicos Administrativos.

Por tal motivo creo que al dar respuesta a los objetivos que se plantearon en la presente investigación, se podrán identificar cuáles son los factores que han impedido la correcta ejecución del Programa de Alimentación en el Departamento del Chocó en los últimos 4 años, evento que al ser solucionado generara las condiciones de operatividad y así podrá darle

cumplimiento a los objetivos del **Programa de Alimentación Escolar**, además, permitiría que los diferentes actores del mismo puedan participar de manera coordinada en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren registrados en la Matricula Oficial – SIMAT.

Finalmente, es importante aclarar que la solución de las dificultades puede generar en el ámbito Departamental la implementación de políticas nuevas que permitan corregir de ser posible la implementación del **Programa de Alimentación Escolar - PAE** en el Chocó, el cual va a garantizar de manera efectiva el derecho fundamental al servicio educativo y a la alimentación escolar y porque no decir también a nivel nacional.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Establecer por medio de un Análisis, cuáles son los factores que generan las diferentes acciones que a su vez conllevan al Programa de Alimentación Escolar a tener tantas alteraciones en su ejecución, hecho que atrasa a tal punto de generar denuncias por muchos actores del programa; de allí que espero que terminando este análisis de incidencias permita identificar las causas y así permitir que su ejecución sea con un mayor porcentaje de aceptación por parte de todos aquellos que participan en este hermoso y necesario proyecto de alimentación escolar departamental.

Por consiguiente con este análisis de incidencias, permitirá que los más de 92 mil beneficiarios del programa de alimentación escolar los cuales corresponde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estudian en las instituciones públicas de los 29 municipio no certificados del Departamento del Chocó, puedan beneficiarse del PAE como se establece en los lineamientos técnicos administrativos del mismo que en vez de tantas quejas tenga el normal desenvolvimiento de acuerdo a lo que se establece en la norma que para ellos rigen.

### **Objetivos específicos**

Identificar los alcances e incidencia del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en los últimos 4 años en el Departamento del Chocó.

Determinar si a los estudiantes se les entrega una ración con las especificaciones requeridas y en la cantidad de tiempo estipulados por los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar – PAE, por ende si está cumpliendo en el Departamento del Chocó con el objetivo fundamental por el cual fue creado, además, si los recursos invertidos o utilizados son

razonables con el resultado obtenido, como también si se cumple en un alto porcentaje la realización de las actividades planificadas y se logran los resultados esperados.

Establecer charlas, reuniones, asistencias a medios radiales o audiovisuales como formas viables de visibilizarían que se tiene para Programa de Alimentación Escolar - PAE en el departamento del Chocó.

Construir una política pública de Alimentación Escolar por medio de la cual se establezcan fundamentos de ejecución diferenciales, ya que el país tiene diversidad étnica, cultural, térmica, social y por ende gastronómica; o en su efecto generar o establecer la formulación de unos Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE para el Departamento del Chocó y/o población negra Afrodescendientes del país, de igual manera con lo hicieron para los pueblos indígenas en la resolución 018858 de 2018.

## Marco referencial

### El programa de alimentación escolar en Colombia y en el Chocó

#### *Antecedentes en Colombia*

En Colombia se inició la atención del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Boyacá, en el año 1926, programa que fue acogido de manera nacional en 1936, luego de la reforma constitucional de ese año, el Gobierno de López Pumarejo expidió el Decreto 219 con el que se asignó, con carácter permanente, recursos para los restaurantes escolares. (Historia de los programas de Alimentación Infantil en Colombia, Timeline created by Angelica Figueroa).

En 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional - MEN, se inicia en Colombia la atención nutricional a los escolares en el sector público, con el Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941 el cual fija las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares. (Historia de los programas de Alimentación Infantil en Colombia, Timeline created by Angelica Figueroa).

Posteriormente, en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria. ( Por qué el PAE en el MEN – Historia, ANTECEDENTES Y TRANSICIÓN)

A partir del año 2006, los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo, teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares.

En el 2011, en vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) se estableció que el PAE se trasladara del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN<sup>5</sup> se desarrolle la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales.

Con el fin de llevar a cabo la orientación y articulación, el MEN definió el Lineamiento Técnico Administrativo para la prestación del servicio y la ejecución del Programa. Este Documento fue revisado y actualizado teniendo en cuenta los aportes de las entidades territoriales, los operadores y demás actores.

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en el Marco de la Ley 1450 de 2011, el Ministerio de Educación Nacional asumió la orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar a partir de septiembre de 2013.

Dentro del nuevo esquema el PAE se promueve la corresponsabilidad con los recursos de la Nación, se impulsa la participación ciudadana y el trabajo conjunto de los diferentes actores.

Entendiendo que es derecho a la educación y como factor de desarrollo humano que permite desempeñarse en el medio que habita, el código de Infancia y Adolescencia en el artículo 17 señala que, “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente (...) Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano”.<sup>6</sup>, Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, establece que la

---

<sup>5</sup> Ministerio de Educación Nacional.

<sup>6</sup> Código de la Infancia y la Adolescencia, Pag. 24

educación es un derecho universal del cual son titulares todas las personas y al que deberían tener acceso en condición de gratuidad, al menos en los niveles de educación fundamental (ONU, 1948).

La educación se constituye en una de las herramientas más eficaces para la superación de contextos de pobreza y violencia, al tiempo que contribuye con la generación de ciudadanías activas y procesos de cohesión social (UNESCO, 2016). La importancia de la educación como dinamizadora de los procesos económicos y sociales hace que la privación del goce efectivo del derecho, materializada en el fenómeno de la deserción escolar, sea un fenómeno indeseable y profundamente pernicioso para la adecuada generación de capital humano, social y económico de una nación.

Resulta particularmente interesante para el contexto colombiano especialmente en el Chocó, el hecho de que la educación sea una de las principales estrategias para el logro de sociedades con mejores mecanismos de resolución de conflictos y mejores estrategias de inclusión y el programas de Alimentación Escolar es fundamental ya que va cogido de la mano con la educación, pero la construcción de estrategias como este programa no fue realmente incluyente con las regiones con diferencias marcadas en cuanto a lo étnico, lo gastronómico y cultural.

Individuos mejor educados tienen la capacidad de formar posiciones personales frente a asuntos de interés público y de organizarse para participar activamente en la toma de decisiones frente a esos asuntos; de la misma manera, conocer y comprender mejor las realidades sociales, políticas y económicas, y la posibilidad de transformarlas, contribuirá a que los individuos opten cada vez menos por la violencia como alternativa de incidencia política (UNESCO, 2016); es de allí la importancia de buscar que el Departamento del Chocó, realice la ejecución del Programa

de Alimentación Escolar, manteniendo o buscando a tener subsanadas o inmersas en la ejecución, todas aquellas condiciones diferenciales que permitan las mejores condiciones de operación y así poder cumplir cabalmente con el objetivo del programa ***“suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables”***.(Resolución 29452 de 2017).

Con la formulación por parte del Ministerio de Educación Nacional expidiendo el Decreto 1852 para reglamentar la operación descentralizada total a partir del 2016, como también la Resolución 16432 del 2015 por medio del cual se Establecen los Lineamientos Técnicos Administrativos, modificada por medio de la Resolución 29452 de 2017 y para la población indígena, la Resolución 018858 de 2018 **“Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas”**, se ha buscado poder llegar a toda la población colombiana beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar, manteniendo una generalización territorial, cultural y étnica en cuanto a la resolución 29452 de 2017, hechos que a pesar de buscar a que se puedan dar las condiciones óptimas para su funcionamiento donde sea que se aplique dichos lineamiento, no ha sido posible, porque así como Colombia es rico por ser pluriétnico, también lo es diferencias socioculturales.

Existen algunas características principales de la Resolución 29452 de 2017. «Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores».

### Objetivo General del PAE.

Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.

### Población Objetivo.

Son población objetivo del Programa los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.

### Periodo de atención.

La prestación del servicio de alimentación escolar se brindará durante todo el calendario escolar definido en cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

### Tabla 1

#### *Financiación del PAE.*

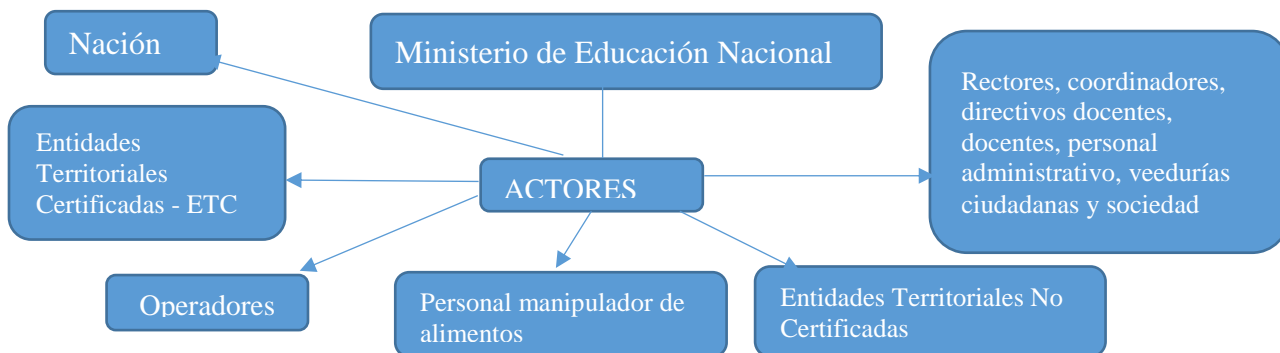
Fuentes de Financiación		Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP. Regalías Recursos propios
Financiación Del Programa De Alimentación Escolar - PAE	Bolsa Común de Recursos	<p>a.- Celebración de un convenio interadministrativo entre la Entidad Territorial Certificada – ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas de su jurisdicción, para articular la ejecución del PAE con el fin de obtener la confluencia de las fuentes de financiación en una sola bolsa común, que será administrada y ejecutada por la ETC.</p> <p>b.- Celebración de un convenio interadministrativo entre la Entidad Territorial Certificada – ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas de su jurisdicción, con el fin de trasladar a éstas los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al Programa, para que de manera coordinada y unificada por la ETC sean ejecutados en cada municipio o distrito de su jurisdicción.</p> <p>c.- Acuerdo entre la Entidad Territorial Certificada - ETC y las Entidades Territoriales no Certificadas de su jurisdicción, donde se disponga el uso articulado de los recursos de cada una de ellas, con el fin de garantizar una única operación en el territorio.</p> <p>d.- Celebración de un Convenio de Asociación, suscrito entre entidades territoriales y el sector privado, cooperativo, no gubernamental de nivel nacional o internacional, donde la entidad territorial asumirá el rol de ordenador del gasto frente a la ejecución del PAE, de conformidad con el Decreto 092 de 2017 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.</p> <p>e.- Transferencia de recursos de las Entidades Territoriales no Certificadas a la Entidad Territorial Certificada, mediante resoluciones de giro de recursos, los cuales serán administrados por la ETC como ordenador del gasto, para la operación del PAE en su jurisdicción.</p>

Nota: Fuente, Resolución 29542 de 2017 “Lineamientos Técnicos Administrativo de Programa de alimentación escolar.

Las fuentes de financiación del programa de alimentación Escolar – PAE, están definidas, pero no son obligantes a concurrir en la misma bolsa común, a pesar de que sería lo ideal, Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, Regalías, Recursos propios en la operación del programa, Otras fuentes de financiación por parte del sector privado, cooperativo o no gubernamental, del nivel nacional e internacional y cajas de compensación. es decir el Ministerio de Educación Nacional envía unos recursos a la Entidad Territorial Certificada – Gobernación del Chocó para la ejecución del programa, y por el Sistema General de Participación, envían recursos a las Entidades Territoriales No Certificadas – Municipio, y la Ley 1176 de 2007 establece la forma como se deben invertir estos recursos que su fin final debe ser alimentación escolar, pero no es obligante a que se ejecuten en el PAE<sup>7</sup>, esto puede generar que no se inviertan los recursos en la misma dirección, además entre las condiciones de responsabilidades y competencia se establece que ningún niño, niña, adolescente y joven beneficiario del Programa de Alimentación Escolar - PAE puede recibir 2 alimentos o raciones a la misma hora, lo que indica que si no coinciden las fuentes de financiación en la misma dirección estaríamos hablando de 2 iniciativas con debilidad en su ejecución.

### **Actores, Responsabilidades Y Competencias.**

La adecuada y oportuna ejecución del Programa de Alimentación Escolar establece en los Lineamientos Técnicos Administrativos la corresponsabilidad de los siguientes actores:



<sup>7</sup> Programa de Alimentación Escolar

Fuente: Resolución 29452 del 2017 “Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE”

## Tabla 2

### *Etapas del programa.*

Planeación del PAE desde las entidades territoriales	Priorización de las Instituciones Educativas Focalización de Titulares de Derecho
Contratación del Operador	
Ejecución del PAE	Fase de alistamiento de la operación por parte del operador Fase de Alistamiento Fase de operación del Programa

Nota: Fuente, Resolución 29452 del 2017 “Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE”

## Tabla 3

### *Aspectos Alimentarios y Nutricionales.*

Aporte Nutricional	Complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde	Debe aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016,
	Complemento alimentario almuerzo	Debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.
	Ración industrializada	Debe aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad

Minuta Patrón: Es una guía de obligatorio cumplimiento para la implementación del PAE que establece la distribución por tiempo de consumo, los grupos de alimentos, las cantidades en crudo (peso bruto y peso neto), porción en servido, la frecuencia de oferta semanal, el aporte y adecuación nutricional de energía y nutrientes establecidos para cada grupo de edad

Escolares: 4 a 8 años 11 meses

Pubertad y adolescencia: 9 a 13 años 11 meses, y 14 a 17 años 11 meses, respectivamente.

Ciclo de menús: Los ciclos de menú que se ofrece en el Programa de Alimentación Escolar, obedecen a los lineamientos técnicos definidos por la Administración Municipal basados en los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Educación

Nota: Fuente, Resolución 29452 del 2017 “Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE”

### **Seguimiento y Control Del PAE.**

Tiene como fines principales verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar del MEN y recolectar información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en los demás componentes del PAE. Así mismo tiene como propósito formular y realizar seguimiento a los planes de acción de los componentes del

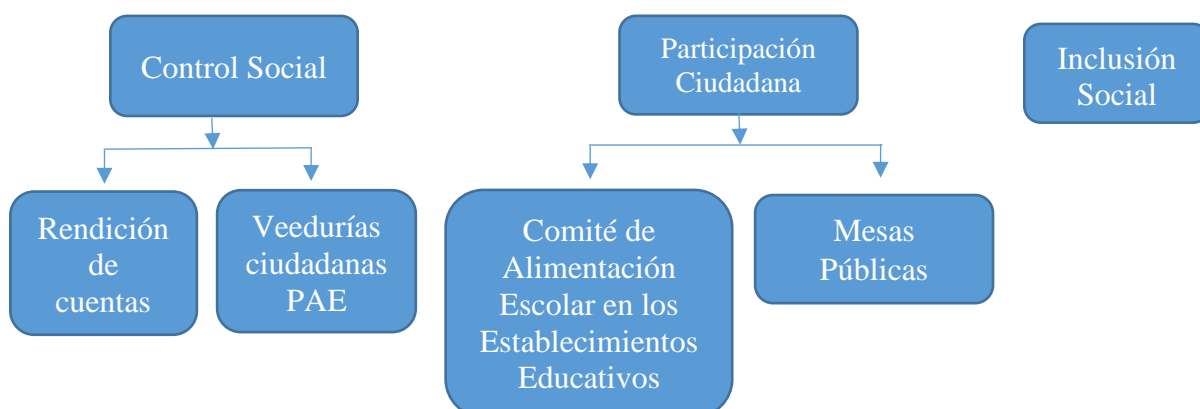
PAE con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa.

Además de las funciones asignadas sobre este tema por el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.10.5.1



### **Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana E Inclusión Social.**

Cita la Resolución 29452 de 2017 que es el conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en el desarrollo del Programa, que permite generar un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social para su mejoramiento.



Con todos estos elementos de seguimiento y de control establecidos en los Lineamientos del Programa de Alimentación Escolar – PAE, debería de poderse generar las condiciones para una excelente operación o ejecución del programa en el territorio Chocoano habitado por la población mayoritaria afro y la mestiza, y los indicadores de gestión de eficiencia y eficacia darían fe de esta situación.

### ***Antecedentes en el Chocó***

En el Departamento del Chocó, en los últimos 4 años se ha venido realizando convenios interadministrativos con las Entidades Territoriales no Certificadas (Municipios) para la atención de la población mayoritaria “Negra y Mestiza”, y contratos para la población minoritaria “Indígena”. Generando así las condiciones para la utilización efectiva de las fuentes de financiación y la aplicabilidad de la bolsa común en cada uno de los municipios – “**ET NO C**”.<sup>8</sup>

Además, desde que se inició a tener injerencia en la administración del Programa a partir del año 2015, cuando por el intermedio del Convenio Interadministrativo 874 de 2014, firmado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Departamento del Chocó, por medio del cual permiten “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ANEXOS A ESTE CONVENIO Y CON LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO”, y demás actos administrativos para la ejecución como Entidad Territorial Certificada Chocó, ha buscado que la ejecución se realice teniendo en cuenta los siguientes enfoques:

---

<sup>8</sup> Entidad Territorial No Certificada.

**Enfoque de derechos.**

Este enfoque busca contribuir para la protección integral de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes titulares de derecho. Para la implementación de este enfoque se debe trabajar bajo los principios de los Derechos Humanos: universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e integración, habilitación y rendición de cuentas.

**Enfoque diferencial.**

Se tiene en cuenta los derechos y las necesidades específicas de los individuos según su pertenencia a diferentes grupos poblacionales, sus condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad física, psicológica, social, económica, cultural, de diversidad sexual, o por haber sido afectado o ser víctimas de situaciones catastróficas o de alto impacto emocional y social como desastres, cualquier tipo de violencia, orfandad, etc.

**Enfoque territorial.**

Este enfoque promueve la importancia de adelantar un proceso integral y concertado de articulación de las actividades institucionales, en una unidad territorial donde se expresan y encuentran diferentes actores sociales. Los departamentos, los municipios, los distritos y los territorios indígenas deben agrupar y ordenar el aporte del Estado y la sociedad en asuntos relacionados con la garantía de los derechos de la niñez y de la adolescencia. Igualmente deben impulsar los programas de promoción y asistencia social y la constitución de redes de protección y apoyo a la familia, porque es en el territorio en donde la gestión pública adquiere sentido para garantizar la calidad de vida de sus pobladores. La planificación desde el enfoque territorial se convierte en un proceso integral de proyección de las diferentes directrices y de ordenamiento de las actividades humanas en el territorio, de manera que se puedan atender las diferentes

necesidades económicas, sociales y políticas de acuerdo con los recursos y posibilidades del municipio. (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

Pero desafortunadamente se observa que la aplicación de los tres enfoques (**de derechos, diferencial, territorial**) al parecer no ha dado frutos, y es allí donde se debe buscar cual es la verdadera razón por la cual aún no se cuenta con ello, porque se llega a todas las comunidades con el Programa de Alimentación Escolar pero las diferentes quejas que se presentan determinan que existe algo que no funciona bien.

### **Generalidades Del Programa De Alimentación Escolar En El Departamento Del Chocó.**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), en la Entidad Territorial Certificada Chocó para el año 2019 se ejecuta en 1077 Sedes oficiales registradas en la Secretaría de Educación Departamental, llegando a todas las comunidades a lo largo y lo ancho de la geografía en las diferentes modalidades de PAE Regular y Jornada Única pudiendo contar un mismo establecimiento educativo con más de una modalidad de atención, con el objetivo de mantener la cobertura del 100% en la atención de los escolares.

#### ***Población a atender.***

En la Entidad Territorial Certificada Chocó, se proyectó para el 2019 esta contratación, en el Programa de Alimentación Escolar se proyecta la atención diaria de 111.770 raciones, de las cuales 31.416 raciones complemento AM/PM, 61.490 raciones tipo ALMUERZO y 18.864 Raciones tipo Almuerzo de Jornada Única.

Los escolares titulares de derecho, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar hacen parte de los establecimientos educativos de los municipios del Chocó distribuidos en las diferentes modalidades de atención conforme se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 4***Modalidad de Atención por Municipio.*

Municipio	Am/Pm	Almuerzo	Jornada Única	Total, Raciones
ACANDÍ	1.961	1.334	1.961	5.256
ALTO BAUDO	766	6.815	766	8.347
ATRATO	903	494	903	2.300
BAGADÓ	407	3.192	407	4.006
BAHÍA SOLANO	1.667	1.191	216	3.074
BAJO BAUDÓ	532	4.738		5.270
BOJAYA	469	3.552	469	4.490
CANTÓN DE SAN PABLO	1.038	353	1.038	2.429
CARMEN DLE DARIEN	-	3.165		3.165
CÉRTEGUI	727	426	727	1.880
CONDOTO	2.951	223	2.951	6.125
EL CARMEN DE ATRATO	1.081	1.245	1.081	3.407
EL LITORAL DEL SAN JUAN	-	3.879		3.879
ISTMINA	6.410	2.285	1.694	10.389
JURADÓ	-	1.209		1.209
LLORÓ	1.208	2.077	333	3.618
MEDIO ATRATO	162	1.677	31	1.870
MEDIO BAUDÓ	1.002	1.865	371	3.238
MEDIO SAN JUAN	920	1.538	920	3.378
NÓVITA	85	1.876	85	2.046
NUQUÍ	705	1.526	705	2.936
RÍO IRO	628	978	628	2.234
RIO QUITO	1.389	830	1.389	3.608
RIOSUCIO	1.200	8.107		9.307
SAN JOSÉ DEL PALMAR	746	206	286	1.238
SIPÍ	298	497	298	1.093
TADÓ	2.905	2.553	1.113	6.571
UNGUÍA	431	2.850	431	3.712
UNIÓN PANAMERICANA	825	809	61	1.695
<b>TOTALES</b>	<b>31.416</b>	<b>61.490</b>	<b>18.864</b>	<b>111.770</b>

Nota: Fuente: SIMAT, 31 de octubre de 2019

Cabe anotar que los titulares de derecho atendidos con la modalidad JORNADA ÚNICA, también reciben el complemento tipo AM/PM.

El funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE, radica fundamentalmente en la entrega de un complementación alimentario el cual debe cumplir con unas condiciones técnicas administrativas establecidas en la resolución 29452 de 2017, el cual tiene como finalidad al suministro diario durante el calendario escolar, de por lo menos una ración de alimentos, a estudiantes registrados en el Sistema de Matrícula (SIMAT), buscando reducir la deserción escolar y mejorando los hábitos de vida saludable, y se financia recursos del Sistema General de Participaciones, regalías o diversas fuentes de financiación de la bolsa común.

### **Tipos de complementos alimentarios según tiempo de consumo en el Departamento del Chocó.**

Se presentan dos tipos de complementos.

#### ***Complemento alimentario jornada mañana.***

Esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.

#### ***Almuerzo.***

Esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del PAE y se encuentran matriculados en jornada única y/o de la tarde.

El tipo de ración suministrada depende de la disponibilidad y condiciones higiénico sanitarias de la infraestructura destinada para el manejo de alimentos, de la oferta de servicios públicos con los que cuente el comedor escolar, dotación de equipos, así como de la ubicación del establecimiento educativo.

La ración que se les entrega a los titulares de derechos (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes registrados en el SIMAT) del Chocó es:

***Ración preparada en el sitio.***

Complemento alimentario preparado directamente en las instalaciones de los establecimientos educativos que cuenten con las condiciones de infraestructura para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación.

El Departamento del Chocó, necesita continuar con la prestación del servicio y sobre todo permitiendo aumentar los índices de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la entidad territorial mediante una buena ejecución del PAE.

No obstante, tanto la **deserción escolar**<sup>9</sup> como el abandono definitivo del sistema educativo, afectan indirectamente las posibilidades de desarrollo social y económico de una comunidad, y profundiza las brechas en la calidad de vida entre las personas que logran permanecer en el sistema educativo y aquellos que desisten de continuar su ciclo de estudios.

De allí la importancia que se pueda establecer un Programa de Alimentación Escolar, que permita que todos los titulares de derecho si discriminación de ninguna índole puedan recibir su respectiva ración alimenticia en las condiciones diferenciales establecidas por su entorno.

El PAE es un Programa de Alimentación Escolar creado por el estado el cual tiene como finalidad brindar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el territorio chocoano, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- Contribuyendo al acceso con permanencia escolar.

---

<sup>9</sup> Es un término comúnmente utilizado en América Latina para referirse al abandono escolar. Se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado escolar.

## Demografía.

Demográficamente el proyecto en todo el Departamento del Chocó en los 29 municipios que son Entidades Territoriales no Certificadas, con pobladores que se encuentran en cada uno de los municipios. Haciendo énfasis a la población registrada en el SIMAT, como se ve en la siguiente tabla por municipio.

**Tabla 5**

*Demografía por Municipios.*

Municipios	Femenino	Masculino	Total
ACANDÍ	1.633	1.662	3.295
ALTO BAUDO	3.512	4.069	7.581
ATRATO	628	769	1.397
BAGADÓ	1.639	1.960	3.599
BAHÍA SOLANO	1.359	1.499	2.858
BAJO BAUDÓ	2.349	2.921	5.270
BOJAYA	1.866	2.155	4.021
CANTÓN DE SAN PABLO	675	716	1.391
CARMEN DE DARIEN	1.494	1.671	3.165
CÉRTEGUI	572	581	1.153
CONDOTO	1.526	1.648	3.174
EL CARMEN DE ATRATO	1.102	1.224	2.326
EL LITORAL DEL SAN JUAN	1.794	2.085	3.879
ISTMINA	4.369	4.326	8.695
JURADÓ	552	657	1.209
LLORÓ	1.532	1.753	3.285
MEDIO ATRATO	770	1.069	1.839
MEDIO BAUDÓ	1.314	1.553	2.867
MEDIO SAN JUAN	1.126	1.332	2.458
NÓVITA	892	1.069	1.961
NUQUÍ	1.076	1.155	2.231
RÍO IRO	741	865	1.606
RIO QUITO	1.019	1.200	2.219
RIOSUCIO	4.612	4.695	9.307
SAN JOSÉ DEL PALMAR	484	468	952
SIPÍ	323	472	795
TADÓ	2.648	2.810	5.458
UNGUÍA	1.597	1.684	3.281
UNIÓN PANAMERICANA	808	826	1.634

<b>TOTALES</b>	<b>44.012</b>	<b>48.894</b>	<b>92.906</b>
----------------	---------------	---------------	---------------

Nota: Fuente: SIMAT, 31 de octubre de 2019

**Tabla 6**

*Niños, Niñas y Adolescentes Atendidos en los municipios por grados.*

Municipio	Grado													Total		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	CA	CS	
ACANDÍ	308	433	361	310	323	320	331	263	213	175	148	110				3.295
ALTO BAUDO	680	938	917	980	913	823	710	491	356	318	219	236				7.581
ATRATO	112	139	165	135	100	116	153	108	104	78	96	77	14			1.397
BAGADÓ	285	485	474	460	508	425	272	164	153	143	113	117				3.599
BAHÍA SOLANO	271	370	286	289	239	234	298	260	204	126	139	113	29			2.858
BAJO BAUDÓ	437	672	647	578	638	523	486	365	337	238	151	177	12	9		5.270
BOJAYA	289	561	553	481	596	422	352	236	177	126	101	95			32	4.021
CANTÓN DE SAN PABLO	110	194	166	140	135	125	142	106	71	58	85	59				1.391
CARMEN DLE DARIEN	259	501	444	391	377	350	242	212	141	117	69	62				3.165
CÉRTEGUI	99	87	99	121	107	109	106	118	99	75	62	71				1.153
CONDOTO	236	327	263	254	277	254	351	286	286	196	213	200	31			3.174
EL CARMEN DE ATRATO EL LITORAL DEL SAN JUAN	163	286	251	267	213	229	222	189	164	130	97	115				2.326
ISTMINA	311	473	424	414	427	365	397	333	239	202	148	146				3.879
JURADÓ	684	931	838	778	772	699	857	833	669	599	521	420	74	20		8.695
JURADÓ	113	203	166	122	112	100	107	85	52	53	53	43				1.209
LLORÓ	259	458	403	410	429	362	291	226	144	120	84	99				3.285
MEDIO ATRATO	151	338	320	252	262	164	133	72	43	37	32	35				1.839
MEDIO BAUDÓ	268	419	395	391	343	273	216	162	122	103	97	61	17			2.867
MEDIO SAN JUAN	199	297	263	255	224	223	228	208	176	155	124	106				2.458
NÓVITA	151	216	212	223	252	230	175	131	113	117	79	62				1.961
NUQUÍ	146	275	299	263	237	261	214	150	143	116	66	61				2.231
RÍO IRO	117	194	203	181	166	179	157	122	85	82	63	57				1.606
RIO QUITO	176	280	266	246	219	197	178	148	137	132	115	125				2.219
RIOSUCIO	763	1.377	1.216	1.026	884	881	782	677	470	394	305	229	80		223	9.307
SAN JOSÉ DEL PALMAR	68	110	105	90	94	70	108	86	56	66	44	34	21			952
SIPÍ	67	111	118	113	94	83	61	53	37	22	24	12				795
TADÓ	432	616	614	572	497	445	480	434	372	383	280	285	22	26		5.458
UNGUÍA	304	476	372	322	239	274	344	270	247	182	151	100				3.281
UNIÓN PANAMERICANA	131	243	186	165	148	134	137	122	92	87	88	73	28			1.634
<b>TOTALES</b>	<b>7.589</b>	<b>12.010</b>	<b>11.026</b>	<b>10.229</b>	<b>9.825</b>	<b>8.870</b>	<b>8.530</b>	<b>6.910</b>	<b>5.502</b>	<b>4.630</b>	<b>3.767</b>	<b>3.380</b>	<b>328</b>	<b>55</b>	<b>255</b>	<b>92.906</b>

Nota: Fuente SIMAT, 31 de Octubre de 2019



Durante estos últimos 4 años las quejas que se presentaron más frecuentemente son las siguientes:

Años 2016, El Departamento del Chocó, ejecutó el Programa de Alimentación Escolar – PAE, mediante la suscripción de contratos para la atención de la población afro en los 29 municipios del Departamento (Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen Del Darién, Cértegui, Condóto, El Cantón Del San Pablo, El Carmen De Atrato, El Litoral Del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Iro, Río Quító, Riosúcio, San José Del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía y Unión Panamericana) y para la atención Indígena se contrató la mayor población con el mismo operador que realizó la atención de la población afro y mestiza; y una pequeña población de algunas comunidades con operadores de la misma etnia Indígena, ejecución que presentó muchas irregularidades que recopilamos de la siguiente manera:

### Tabla 7

*Quejas recibidas en el año 2016.*

Quejas Presentadas	Medio Por El Cual Se Presenta La Queja		Total, De Quejas
	Telefónica	Escrita	
Reducida las cantidades de alimentos servidas en los platos.	30	20	50
No pago a las manipuladoras.	22	8	30
No están entregando lo que dice o está establecido en la minuta.	5	7	12
Los niños están recibiendo los alimentos en un restaurante con pocas sillas	10	0	10
Los maestros también reciben alimentos en los comedores escolares.	8	0	8
No entregan las fruta que dice la minuta	8	0	8
La comida que envían está en mal estado o es de mala calidad	4	3	7
Las condiciones de infraestructura de los restaurantes no son buenas	2	4	6
No se tienen cucharas, ni platos para servir los alimentos	6	0	6
No se entrega la comida a tiempo en los comedores escolares	5	0	5
El operador no compra la comida en la comunidad	2	0	2
No se prestó el servicio durante unos días en las instituciones educativas	2	0	2

Los niños, niñas y adolescentes están comiendo en el suelo	1	0	1
TOTAL	105	42	147

Nota: Programa de Alimentación Chocó.

## Figura 2

*Quejas Presentadas 2016.*



La Figura Nro. 2 Quejas presentadas en el 2016, refleja que la de mayor porcentaje de incidencia fue la percepción que se tiene en el departamento de las reducidas de alimentos

servidas en los platos en un 25 % de todas las quejas, luego la no prestación del servicio durante unos días en las sedes con un 20%.

Año 2017, se dio inició a un proceso de contratación del PAE Afro, por medio de 29 convenios interadministrativo con las Alcaldías Municipales (Entidades Territoriales no Certificadas – Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen Del Darién, Cértegui, Condóto, El Cantón Del San Pablo, El Carmen De Atrato, El Litoral Del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Iro, Río Quíto, Riosúcio, San José Del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía y Unión Panamericana ), y para la atención de la población Indígena con operador Indígena (OREWA) en los siguientes municipios donde hacen presencia pobladores de la misma etnia (Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen Del Darién, Cértegui, El Cantón Del San Pablo, El Carmen De Atrato, El Litoral Del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Iro, Río Quíto, Riosúcio, San José Del Palmar, Sipí, Tadó, y Unguía), igual como en el 2016 se presentaron innumerables quejas de la operación en este año.

### Tabla 8

*Quejas recibidas en el año 2017.*

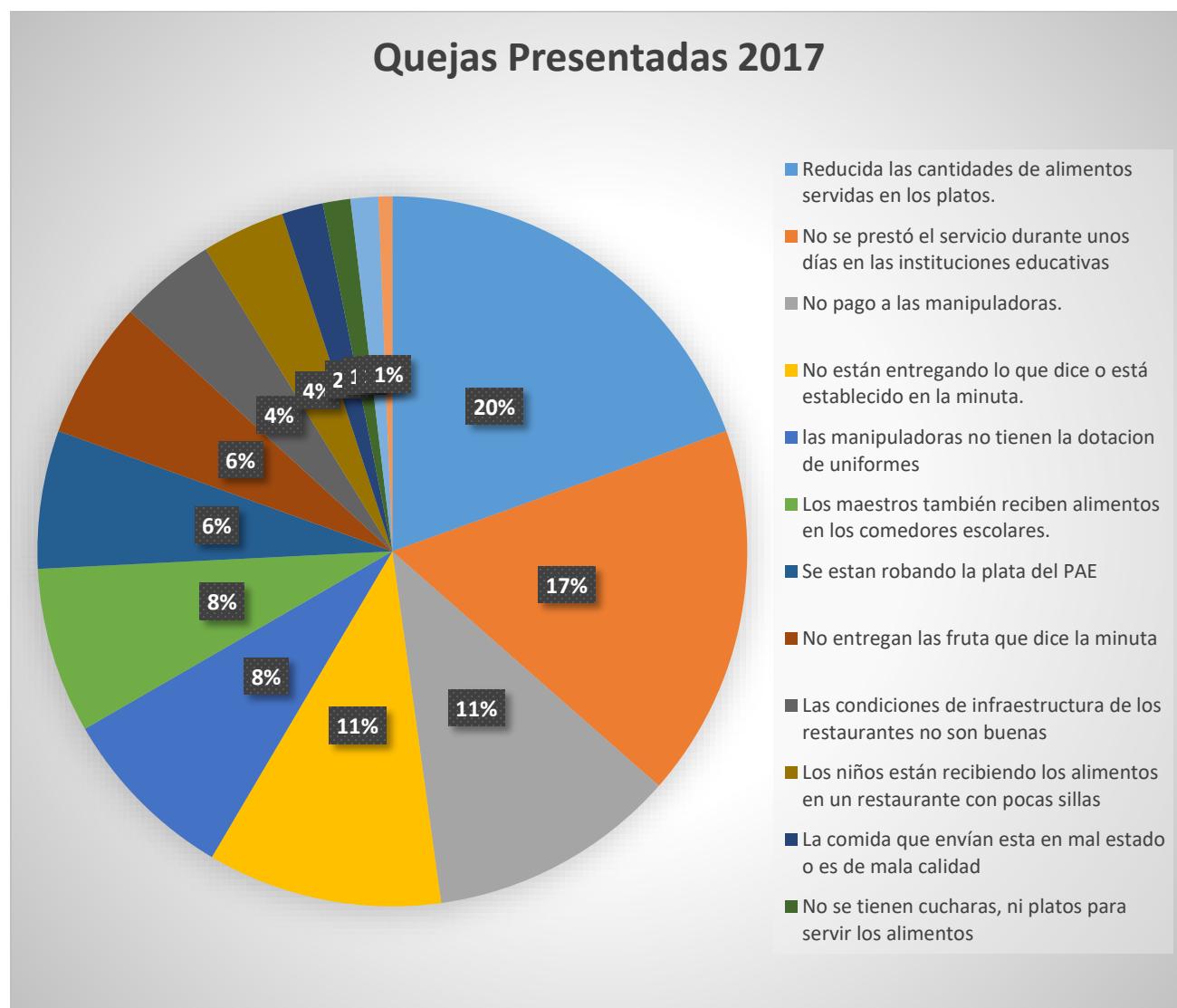
Quejas Presentadas	Medio por el cual se presenta la Queja		Total, de Quejas
	Telefónica	Escrita	
Reducida las cantidades de alimentos servidas en los platos.	14	17	31
No se prestó el servicio durante unos días en las instituciones educativas	22	5	27
No pago a las manipuladoras.	16	2	18
No están entregando lo que dice o está establecido en la minuta.	12	5	17
las manipuladoras no tienen la dotación de uniformes	6	7	13
Los maestros también reciben alimentos en los comedores escolares.	12	0	12
No entregan las fruta que dice la minuta	8	2	10
Las condiciones de infraestructura de los restaurantes no son buenas	7	0	7
Los niños están recibiendo los alimentos en un restaurante con pocas sillas	4	2	6
La comida que envían está en mal estado o es de mala calidad	2	1	3

No se tienen cucharas, ni platos para servir los alimentos	2	0	2
No se entrega la comida a tiempo en los comedores escolares	2	0	2
El operador no compra la comida en la comunidad	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>41</b>	<b>149</b>

Nota. Registro Programa de Alimentación en el Chocó.

### Figura 3

*Quejas Presentadas 2017.*



La grafica Nro. 3 Quejas presentadas en el 2017, refleja que persiste en el primer lugar de las quejas las reducidas cantidades de alimentos servidas en los platos, luego la no prestación del servicio durante unos días en las sedes.

Año 2018, para este año la Entidad Territorial Certificada Chocó realizó un proceso de contratación igual al del año anterior, 29 convenios interadministrativo con las Alcaldías Municipales (Entidades Territoriales no Certificadas) para la atención de la población Afro y Mestiza asentada matriculada en las Instituciones Educativas de estos municipios y para la atención de la población Indígena con los operadores Indígenas (OREWA y WOUNDEKO), y como en los años anteriores se presentaron muchas quejas en la operación del PAE en el año.

### Tabla 9

*Quejas recibidas en el año 2018.*

Quejas Presentadas	Medio por el cual se presenta la Queja		Total, de Quejas
	Telefónica	Escrita	
Reducida las cantidades de alimentos servidas en los platos.	19	8	27
No se prestó el servicio durante unos días en las instituciones educativas	18	3	21
No pago a las manipuladoras.	10	1	11
No están entregando lo que dice o está establecido en la minuta.	8	2	10
No se entrega la comida a tiempo en los comedores escolares	8	0	8
las manipuladoras no tienen la dotación de uniformes	4	2	6
No entregan las fruta que dice la minuta	2	2	4
Los maestros también reciben alimentos en los comedores escolares.	3	0	3
Las condiciones de infraestructura de los restaurantes no son buenas	3	0	3
No se tienen cucharas, ni platos para servir los alimentos	3	0	3
Los niños están recibiendo los alimentos en un restaurante con pocas sillas	2	0	2
La comida que envían está en mal estado o es de mala calidad	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>18</b>	<b>99</b>

\*Registro Programa de Alimentación Chocó.

**Figura 4** *Quejas Presentadas 2018.*



La grafica Nro. 4 Quejas presentadas en el 2018, refleja que persiste en el primer lugar de las quejas del 2016 y 2017 las cuales son la de reducidas cantidades de alimentos servidos en los platos, luego la no prestación del servicio durante unos días en las sedes.

Año 2019, la Entidad Territorial Certificada Chocó realizó un proceso de contratación igual al del año anterior, 29 convenios interadministrativo con las Alcaldías Municipales (Entidades Territoriales no Certificadas) para la atención de la población Afro y Mestiza asentada matriculada en las Instituciones Educativas de estos municipios y para la atención de la

población Indígena con los operadores Indígenas (OREWA y WOUNDEKO), y como en los años anteriores se presentaron muchas quejas en la operación del PAE en el año.

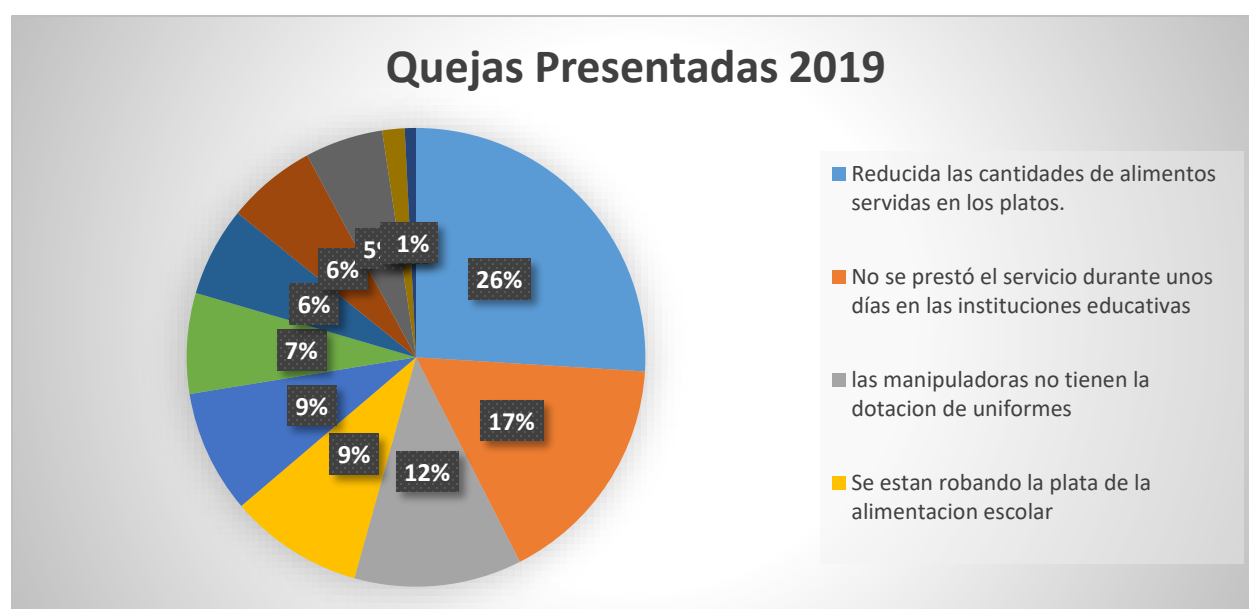
**Tabla 10**

*Quejas Presentadas en el año 2019.*

Quejas Presentadas	Medio Por El Cual Se Presenta La Queja		Total, De Quejas
	Telefónica	Escrita	
Reducida las cantidades de alimentos servidas en los platos.	33	0	33
No se prestó el servicio durante unos días en las instituciones educativas	21	0	21
las manipuladoras no tienen la dotación de uniformes	14	1	15
Se están robando la plata de la alimentación escolar	12	0	12
No pago a las manipuladoras.	10	1	11
No están entregando lo que dice o está establecido en la minuta.	8	1	9
No se entrega la comida a tiempo en los comedores escolares	8	0	8
Las condiciones de infraestructura de los restaurantes no son buenas	8	0	8
No se tienen cucharas, ni platos para servir los alimentos	7	0	7
Los maestros también reciben alimentos en los comedores escolares.	2	0	2
Los niños están recibiendo los alimentos en un restaurante con pocas sillas	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>3</b>	<b>127</b>

**Figura 5**

*Quejas Presentadas 2019.*



Continúa la tendencia de las quejas presentadas en los años 2016, 2017 y 2018; reducidas cantidades de alimentos servidos en los platos, luego la no prestación del servicio durante unos días en las sedes

Al estudiar las diferentes quejas o dificultades del presentadas en el Programa de Alimentación Escolar, en el Departamento del Chocó, permite generar también un análisis a todos los actores del PAE, partiendo de las normas o Lineamientos Técnicos Administrativos, pero ahora dándole una mirada desde su operación en el Departamento del Chocó.

Buscando alternativas, o documentos que pudiese ayudar a solucionar o tener alternativas de apoyo para solución de las dificultades presentadas, pero no se consiguió escrito alguno, ni a nivel departamental, ni a nivel nacional que se expresara de manera directa a la situación que presenta el Departamento del Chocó en los últimos 4 años.

El Chocó, como Departamento tiene 29 entidades territoriales no certificadas ó municipios, en las cuales existe una población beneficiaria del programa de alimentación escolar registrada en el SIMAT<sup>10</sup> de 92.906 a corte del 31 de octubre de 2019, población que es atendida en un 100% con el PAE<sup>11</sup>, a partir de convenios interadministrativos y contratos, donde más del 63% pertenece a la zona rural.

Cuando hablamos del Programa de Alimentación Escolar también es importante tener presente algunos resultados del DANE<sup>12</sup> en la estadística que muestra la cruda realidad por la que atraviesan los departamentos en Colombia, pero en el momento solo se hará remembranza de 2018 y 2019; iniciando los resultados son muy parecidos.

---

<sup>10</sup> Sistema de Matricula

<sup>11</sup> Programa de Alimentación Escolar

<sup>12</sup> El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

Los departamentos que presentaron mayores porcentajes de personas en situación de pobreza multidimensional para el total departamental son: Chocó con 45,1% y Nariño con 33,5% y el departamento que presentó menor incidencia agregada de pobreza multidimensional fue Cauca con 28,7%. (Boletín Técnico DANE Pobreza Multidimensional Departamental Año 2018, Pag. 3).

Las tasas de incidencia de pobreza multidimensional municipal más altas se presentaron en: Uribí (La Guajira) con 92,2%, Cumaribo (Vichada) con 91,4% y Alto Baudó (Chocó) con 90,6%. Por otra parte, los municipios con menor incidencia de pobreza multidimensional fueron Sabaneta con 4,5% y Envigado con 4,9% en Antioquia y Chía (Cundinamarca) con 6,7%. (Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018).

Y hablando del programa en el municipio del Alto Baudó, donde la incidencia de pobreza multidimensional es del 90,6%, para llegar a esta localidad donde tiene una población de 7.581, niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en el Sistema de Matricula, presenta unas características especiales o diferenciales, para llegar a este municipio desde la capital Quibdó, se debe realizar el siguiente recorrido.

### **Tabla 11**

*Recorrido que hace llegar al municipio del Alto Baudó, desde la capital del Chocó.*

<b>TRAYECTO</b>		<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO DE TRANSPORTE</b>
Quibdó	Istmina	2Horas 40 Minutos	Terrestre
Istmina	Puerto Meluk – (Medio Baudó)	5 Horas	Terrestre
Puerto Meluk	Pie de Pató – Alto Baudó	8 Horas	Acuático o fluvial

En este municipio del total de la población total 7.076 niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en el Sistema de Matricula viven en la zona rural y equivalen al 93%, y los únicos medios de comunicación es fluvial y la comunicación terrestre es a pie, y los valores que

se reconocen por la ejecución del Programa de Alimentación Escolar son \$1.500 por una ración del Complemento AM/PM y \$1.825 por la ración Complemento tipo Almuerzo.

Situación que no es ajena en los demás municipios del Departamento del Chocó, en la cual el 86,3% de su ejecución se realiza bajo las condiciones fluviales, y hay casos donde se extrema las dificultades porque si no es fluvial se genera el flete aéreo y (Acandí, Bahía Solano, Nuquí, Juradó, Unguía y Bajo Baudó), también se hace necesario e importante precisar que la zona rural en un alto porcentaje solo se comunica con su cabecera municipal vía fluvial o por caminos veredales, anexa la siguiente tabla:

**Tabla 12**

*Medios de acceso a los municipios del Chocó.*

Municipio	Medio De Comunicación		
	AEREO	TERRESTRE	ACUATICO
ACANDÍ	X		X
ALTO BAUDO			X
ATRATO		X	X
BAGADÓ		X	X
BAHÍA SOLANO	X		X
BAJO BAUDÓ	X		X
BOJAYA			X
CARMEN DEL DARIEN			X
CÉRTEGUI		X	
CONDOTO		X	X
EL CANTÓN DEL SAN PABLO		X	
EL CARMEN DE ATRATO		X	
EL LITORAL DEL SAN JUAN			X
ISTMINA		X	X
JURADÓ	X		X
LLORÓ		X	X
MEDIO ATRATO			X
MEDIO BAUDÓ		X	X
MEDIO SAN JUAN		X	X
NÓVITA		X	X
NUQUÍ	X		X

RÍO IRO			X
RÍO QUITO			X
RIOSUCIO			X
SAN JOSÉ DEL PALMAR	X		
SIPÍ			X
TADÓ	X		X
UNGUÍA			X
UNIÓN PANAMERICANA	X		
TOTAL	5	16	24

Esta es una de las condiciones que vuelve a un Departamento como el Chocó, especial, porque si fuera en condiciones de exploración ecológica e hídrica sería espectacular, pero la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, se realiza bajo condiciones donde nuestra geografía juega en contra por lo agreste del territorio que permite el alza con facilidad de los precios o valores de transporte por ende de los alimentos, y la nuestra riqueza hídrica también juega un papel en contra tanto que hasta el agua toca generar procesos de potabilización ya que los municipios no cuentan con este líquido vital en condiciones para el consumo humano.

Toda esta serie de dificultades ponen en riesgo la ejecución normal de un Programa de Alimentación Escolar más aún que para el Departamento del Chocó, tiene una influencia muy alta en la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el SIMAT, ya que para muchos en algunas ocasiones es la única alimentación que perciben durante el día.

Realizando el análisis de la operación del programa de alimentación escolar en el departamento del Chocó durante los últimos 4 años, se podrá entender algunos los aspectos regionales que posiblemente no dejan que el programa de alimentación escolar se ejecute de manera óptima en el territorio chocoano, y para ello se logró mediante análisis documental, investigación, entrevistas (padres de familia, manipuladoras de alimentos, personeros estudiantiles, directivos docentes), llamadas telefónicas, socialización de los lineamientos

técnicos administrativos con nutricionistas, ingenieros de alimentos, trabajadores sociales, financieros, lo que al final determinaría la percepción que se tiene de muchos temas influyentes en el programa de alimentación escolar por parte de profesionales que han laborado en algún momento en el programa o tienen conocimiento en programas de alimentación, enfocándolo en los siguientes temas.

***Infraestructura comedores o restaurantes escolares.***

La infraestructura de los comedores escolares, a nivel departamental un alto porcentaje de ellos no cuentan con las condiciones mínimas para su operación, se tiene muchas deficiencia en los comedores escolares, y en muchas ocasiones quien realiza las adecuaciones son los operadores, buscando poder cumplir con la ejecución, pero estas acciones muchas veces logran hacer el efecto contrario toda vez que no son responsabilidades por parte de ellos y con esta acción afectan o utilizan también los recursos destinados para la compra y preparación de los alimentos, y en las comunidades indígenas, las condiciones de infraestructura es más precaria, además, tiene una condiciones diferenciales en su construcción.

***Valor Complementos Alimentarios.***

El reconocimiento que se hace o se le da por cada complemento entregado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Chocó se encuentra por debajo de la media nacional, situación que contrasta con los altos costos que por la operación se generan en cada una de las Entidades Territoriales no Certificadas, recursos que son estipulados sin tener en cuenta las condiciones diferenciales de algunos territorios. Por ejemplo en la Entidad Territorial reconocen por una ración tipo almuerzo la suma de      y en la Entidad Territorial no Certificado Alto Baudó, se reconoce la suma de \$1.825 pesos, es allí una de las grandes dificultades toda vez

que la Gobernación del Chocó, no asigna recursos para la bolsa común en la operación del programa.

***Desconocimiento de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar.***

Es una de las mayores dificultades que se presentan en el Departamento del Chocó, frente a la operación o ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, porque de acuerdo a las entrevistas, encuestas, socializaciones que se le hicieron a padres de familias, directivos docentes, personeros estudiantiles, manipuladores de alimentos y muchas veces hasta los operadores, demostraron no tener claras algunos conceptos fundamentales establecidos en la resolución 29452 de 2017, no precisan sus responsabilidades y competencias, también es muy débil el proceso de seguimiento y acompañamiento realizado por parte de los equipos de supervisión del programa de alimentación escolar Departamental y Municipal.

***Poca divulgación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.***

Es otro de los aspectos que es muy débil en el Departamento del Chocó, no se promulga ni existe una campaña informativa sobre aspectos fundamentales del programa, por decir la importancia que representa la conformación de veedurías ciudadanas, que es el Programa de Alimentación Escolar – PAE, ¿Cuáles son sus objetivos?, ¿Qué es una minuta?, ¿Cómo se elabora un ciclo de menú?, ¿Cuáles son las responsabilidades y competencias de los actores del mismo?, ¿Qué es una ración, que la compone?, ¿Porque no es un Desayuno o un Almuerzo?, ¿Que son las compras locales?, por decir entre tantas cosas que se deberían estar dando a conocer a la comunidad en general.

### ***Aplicabilidad de la Bolsa Común.***

En la Entidad Territorial Certificada, como en las no certificadas no se ha realizado un verdadero proceso de **bolsa común** durante los últimos 4 años, que permita mejorar las condiciones de operación del Programa de Alimentación Escolar, siempre se han realizados proceso de búsqueda de mejoramiento individuales hecho que darían mejores resultados si se hicieran desde el inicio proyectando la ejecución total.

### ***Lineamientos Técnicos Administrativos con enfoque diferencial.***

Los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE, que establece las condiciones mínimas para la ejecución u operación, en muchas opciones al parecer se podría ejecutar en un departamento como el del Chocó, pero al precisar su operación, esta no permite que se de en las condiciones así expresada. Por ejemplo: las condiciones de infraestructura en el Departamento del Chocó son tan precarias que no permitirían que se operara en esas condiciones, porque las condiciones dictadas en la norma son muy claras, pero no se aplican debido a que las condiciones ideales de ejecución no pueden dar en un Departamento como el Chocó, donde un alto porcentaje de las construcciones de los restaurantes escolares son en maderas y también las que son en cemento no tienen las condiciones establecidas por la norma Decreto 3075 de 1997, de allí que muchas visitas realizadas por las autoridades en salud, terminan en el cierre de las unidades de servicios.

Otra dificultad es el mantener la cadena de frío y maduración de proteínas animal en los productos, la certificación del personal que manipulan los alimentos, que solamente se garantiza en las manipuladoras.

## Conclusiones

Al analizar detalladamente la ejecución del PAE<sup>13</sup> en el Departamento del Chocó durante los últimos 4 años, se identifican algunos aspectos que de continuar en las mismas condiciones no dejarían que el programa se ejecutara de manera correcta, esta serie de dificultades son muy propias o fácil de generarse por las condiciones diferenciales de la región.

De las entrevista realizadas a los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar, se logra evidenciar un gran desconocimiento del programa, no se tiene claro de las responsabilidades y competencias, se evidencia que los padres de familia asumen que el niño, niña, adolescente o joven reciben en las comedores escolares un comida completa, además, tienen la creencia que es una obligación de darle la comida, mas no una ración, sin tener previsto que se entrega un complemento alimentario y que este solo aporta el 20% ó 30% de las recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes del día según sea el tipo de complemento AM/PM o Tipo Almuerzo, por ello es fundamental y necesario realizar un proceso de masificación de los Lineamiento Técnicos Administrativo a nivel Departamental.

La implementación de unos Lineamientos Técnicos Administrativos propios para el Departamento del Chocó o en su efecto para los pueblos afros, permitiría generar en primera instancia un valor de ración diferencial, como también las condiciones para que las cantidades mínimas establecidas en la ración pudiesen aumentar permitiendo, adicionalmente con la implementación se generarían las condiciones óptimas gastronómicas sean eficiente en calidad y cantidad de los productos propios de la región.

Los presuntos hechos de corrupción, también son acrecentados por el desconocimiento del programa, hay hallazgos que determinan por ejemplo niños reciben la alimentación en el

---

<sup>13</sup> Programa de Alimentación Escolar

suelo y se genera las mayores quejas frente a hechos de corrupción del Programa de Alimentación Escolar, a pesar que se estaría precisando un tema de elementos de los comedores y que no son de responsabilidad alguna del Programa de Alimentación Escolar, es una responsabilidad de Estado a través de sus entidades públicas, pero no se trata de manera correcta y al final queda en el ambiente que existen problemas de corrupción en la ejecución o mala utilización de los recursos del programa.

El análisis indica que el Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Chocó, presenta muchas inconsistencias generadas por el desconocimiento del mismo, y que probablemente de manera intencional puedan ser utilizada para sacarle provecho, de allí la importancia de generar las condiciones diferenciales para que el programa se enrumbe en la dirección correcta, de lo contrario no importa que tanto dinero le sea invertido, tendrá algunas dificultades que no permitirá que se ejecute de manera efectiva.

Por ende se podría decir que la incidencia del Programa de Alimentación Escolar en los últimos 4 años no ha sido la esperada, en la entrega de las raciones alimentarias se ha cumplido, pero frente al impacto positivo esperado más bien ha generado dudas en las condiciones de entrega, pago de manipuladoras, cantidad de la ración, responsabilidades entre otras, a pesar que ha cumplido con los objetivos del mismo, pero a su vez socialmente ha sido foco de muchas quejas, unas por desconocimiento y otras por la forma como se busca implementar un programa que presenta características definidas para todo un país, pero en un departamento con unas condiciones diferenciales como el Chocó genera muchas dificultades ya que la ejecución es totalmente diferente y los vacíos que se presentan lo hacen vulnerable.

### Referencia Bibliográfica

- Ferreyro, A. & Longhi, A. (2014) Metodología de la Investigación 2. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor. 2014.eBook. (cuestión 7 – Pag. 35). Recuperado de [http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2048/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=847674&lang=es&site=ehost-live&ebv=EB&ppid=pp\\_C1](http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2048/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=847674&lang=es&site=ehost-live&ebv=EB&ppid=pp_C1)
- Lerma González, H. (2009) Metodología de la Investigación. Series: Colección Educación y pedagogía. Área educación. Edition: Cuarta edición. Bogotá, D.C. : Ecoe ediciones. eBook. Language: Spanish (pag. 21). Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=483354&lang=es&site=eds-live>
- Sampieri Hernández, R., Fernández Collado, C., & Baptista, M. D. (2010). Metodología de la Investigación (Quinta Edición ed.). Mexico DF: Mc Graw Hill. (Capitulo 3 – Pág. 67). Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2053/?il=721%20>
- Vara, A. (2009) ¿Cómo elegir el tema de investigación? Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=RfMOME0hyMk>
- Por qué el PAE en el MEN – Historia, ANTECEDENTES Y TRANSICIÓN, <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-349950.html>
- Resolución número 29452 de 2017, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Revista SEMANA, (2015); <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-alimentos-que-no-llegan-las-escuelas-de-choco/436199-3/>

- DANE, (2019) Boletín Técnico Pobreza Multidimensional Departamental Año 2018; Pobreza multidimensional Región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca) Departamento de énfasis: Chocó Año 2018;  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/Region\\_bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18\\_pacifica.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/Region_bt_pobreza_multidimensional_18_pacifica.pdf).
- TeleSurHD (2016); <https://www.telesurtv.net/news/Colombia-cae-nueva-red-de-corrupcion-por-alimentacion-escolar-20160420-0052.html>
- La FM. (2018) Fiscalía General de la Nación PAE Programa de Alimentación Escolar  
<https://www.lafm.com.co/judicial/fiscalia-investiga-corrupcion-en-contratos-por-148-mil-millones-del-pae>
- Confidencialcolombia (2019); <https://confidencialcolombia.com/actualidad/corrupcion-en-el-pae-habria-afectado-a-600000-estudiantes-en-seis-departamentos/2019/03/27/>
- Fiscalía general de la Nación (2018)  
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/contundente-golpe-a-entramado-de-corrupcion-por-plan-de-alimentacion-escolar-pae/>